



Resolución Directoral

MAD N° 04685349

N° 198 - 2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 19 de Junio del 2019

VISTO:

El Memorando N° 970-2019-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con MAD 4676403, de fecha 13 de junio del 2019, Dirección General Autoriza modificarla Resolución Directoral N° 114-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, de fecha 13 de mayo de 2019, de reconocimiento del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, periodo 2019-2021, de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, cuyos integrantes fueron nominados en Asamblea (por votación) de trabajadores de la sede como consta en la lista Ganadora. Por parte de la Institución y en el marco de la citada Base Legal, Deberá incluir además a los trabajadores que desempeñen Cargos o Funciones según se indica, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Ley N° 29783- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Mediante Ley N° 30879- Ley de Presupuesto Público del año fiscal 2019;

Mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR, modifican el Art. 1, 22, 27, 28, 34,73 y 01 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, en este contexto, se ha aprobado la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de promover una cultura de prevención de riesgos laborales a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la norma sobre la materia.

Que, la seguridad y Salud en el Trabajo es una Política Nacional que crea las condiciones que aseguran el control de los riesgos laborales, mediante el desarrollo de una cultura de la prevención eficaz, en la que los sectores y los actores sociales responsables crean condiciones que puedan efectuar una planificación, así como un seguimiento y control de medidas de seguridad y salud en el trabajo;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N°27444, DL N° 22404 y Ley N° 30281, DL N° 22867 y la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delga funciones sobre acciones de personal;

Que, mediante Memorando N° 970-2019-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con MAD 4676403, de fecha 13 de junio del 2019, Dirección General Autoriza modificarla Resolución Directoral N° 114-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ, de fecha 13 de mayo de 2019, de reconocimiento del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, periodo 2019-2021, de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, cuyos integrantes fueron nominados en Asamblea (por votación) de trabajadores de la sede como consta en la lista Ganadora. Por parte de la Institución y en el marco de la citada Base Legal, Deberá incluir además a los trabajadores que desempeñen Cargos o Funciones según se indica;

Contando con los Vistos correspondientes, y con las atribuciones confendadas mediante Resolución Ministerial N°: 701-2004/MINSA, de fecha 13/07/2004, y Resolución Regional Sectorial N° 015-2019-GR.CAJ/DRS-CE-GD.RR.HH, de fecha 08 de enero del año 2019; se Resuelve Designar a partir del 08 de enero del año 2019, a don EDWIN YOVER GAVIDIA OLIVERA, para que desempeñe las funciones de Director Sub Regional de Salud Jaén, Categoría Remunerativa F4 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;





Resolución Directoral

MAD N° 04685349

N° 198 - 2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 19 de Junio del 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Resolución N° 114-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ mediante el cual se autoriza el Reconocimiento del "Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, periodo 2019-2021" (lista ganadora), de la Dirección Sub Región de Salud I Jaén, acorde con el proceso eleccionario del 06 de los corrientes, la que estará integrada de la siguiente manera:

LISTA GANADORA			
N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Titular	Lic. Campos Milla Santos Melencio	27675373
2	Titular	Lic. Ortiz Martinez Rossana Elizabeth	16703668
3	Titular	Ing. Quiroz Lozano Ronald	27712713
4	Suplente	TAP. Alvites Quevedo Gonzalo Gabriel	16524453
5	Suplente	TAP. Huamán Santisteban Julio Cesar	27722881
6	Suplente	Blga. Zulueta Vasquez Blanca Nieves	27739191

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRESE a la presente Resolución al personal designado por la Dirección General, debiéndose incluir a los siguientes:

CARGO	DESCRIPCION
TITULAR	Director de Administración
TITULAR	Director de Salud Ambiental
TITULAR	Director de Salud de las Personas
SUPLENTE	Director Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos
SUPLENTE	Directora de Servicios de Salud
SUPLENTE	Asesor Legal

ARTÍCULO 3°: El Comité es responsable de la conducción y de estricto cumplimiento del reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el ámbito de la Sub Región de Salud de Jaén.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, la Difusión de la presente Resolución Directoral en el portal WEB Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

ARTÍCULO 5°: NOTIFIQUESE, al interesado la presente Resolución y a las Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION DE SALUD JAÉN

M.C. Edwin Y. David Ojeda
C.N.P. N° 45119
DIRECCION GENERAL